



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 40 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE LOS RECURSOS DEL PARLAMENTO CATALÁN Y DE LA GENERALITAT CONTRA LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Parlamento de Cataluña y por la Generalitat contra la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 9 de mayo de 2014.